

ACTA Nº 32/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario, y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada, incorporando como romano II. Análisis de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-8/CP-1/2016, de fecha 24 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda, y propuesta del Director Presidente sobre gestión de fondos ante el Consejo de Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, así como el romano III. Aprobación de las Bases de Licitación Pública INPEP-LP 01/2017 "Contratación de Pólizas de Seguros de Daños y Seguros de Personas para Empleados y Funcionarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - año 2017", quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 31/2016, de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2016.

Información confidencial con base al artículo 24 literal d) de la LAIP.



- III. Solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública INPEP-LP 01/2017 “Contratación de Pólizas de Seguros de Daños y Seguros de Personas para Empleados y Funcionarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - año 2017”.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 - 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondiente al período comprendido del 15 al 21 de agosto de 2016.
 - 2. Informes de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondientes a los períodos del 1 al 30 de junio y del 1 al 31 de julio de 2016.
 - 3. Copia de carta de fecha 24 de agosto de 2016, suscrita por la Profesora Rosa Alberta Rodríguez
- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 31/2016, de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2016.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta No. 31/2016, de sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2016, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

Información confidencial con base al artículo 24 literal d) de la LAIP.



Información confidencial con base al artículo 24 literal d) de la LAIP.



Información confidencial con base al artículo 24 literal d) de la LAIP.

III. Solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública INPEP-LP 01/2017 “Contratación de Pólizas de Seguros de Daños y Seguros de Personas para Empleados y Funcionarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - año 2017”.

Se presentó para consideración de la Junta Directiva, la aprobación de las Bases de Licitación Pública INPEP-LP 01/2017 “Contratación de Póliza de Seguros de Daños y Seguro de Personas para Empleados y funcionarios del INPEP, año 2017”, así como la autorización para iniciar el proceso de dicha licitación.

El contenido de las Bases de Licitación en referencia es el siguiente: Sección I. Instrucciones a los Licitantes, II. Evaluación de Ofertas, III. Adjudicación del Contrato, IV. Especificaciones Técnicas y V. Anexos.

Además, se informa que el monto incluido en el presupuesto para el año 2017 es de \$490,005.00.

Respecto a este punto, el Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, como representante de la Comisión Especial Administrativa Financiera, explicó que las bases de licitación fueron revisadas por la Comisión Especial Administrativa Financiera, en dos reuniones; manifestando que se conoció del contenido de dichas bases, su alcance, los procedimientos, el contenido técnico de las coberturas y demás generalidades, y en consecuencia, la Comisión que preside, no le ve ningún problema para autorizar el inicio del proceso de licitación y la aprobación de las bases de dicha licitación; expresando que en cuanto al caso del Seguro Médico, se analizaron dos opciones: la primera: que se aprueben las bases de licitación para realizar el proceso, y segunda, se gestione una prórroga para dicha póliza, acordando en dicha Comisión, presentar las dos alternativas a la Junta Directiva para que en el pleno se tome la mejor decisión.

Escuchados los comentarios del Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, y conocidas las bases de la Licitación Pública INPEP-LP 01/2017 “Contratación de Póliza de Seguros de Daños y Seguro de Personas para Empleados y funcionarios del INPEP, año 2017”, el Director Presidente, sometió a votación la propuesta de aprobar las bases de Licitación de todas las pólizas de Seguros del



Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - año 2017”, incluyendo la póliza del Seguro Médico, como un solo paquete, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 34/2016.

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 18 inciso 2º y 3º y 41 literal c), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) las Bases de Licitación Pública INPEP-LP 01/2017 “Contratación de Pólizas de Seguros de Daños y Seguros de Personas para Empleados y Funcionarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - año 2017”, presentadas por la Administración, las cuales forman parte integral de la presente acta, y b) Con base a lo establecido en el artículo 39 literal a), 40) literal a), y 41 literal c), de la misma ley, autorizar a la Administración para que inicie el proceso de dicha licitación.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondiente al período comprendido del 15 al 21 de agosto de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 15 al 21 de agosto de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informes de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondientes a los períodos del 1 al 30 de junio y del 1 al 31 de julio de 2016.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de los Informes de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondientes a los períodos del 1 al 30 de junio y del 1 al 31 de julio de 2016, proponiendo a la vez, trasladarlos al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

3. Copia de carta de fecha 24 de agosto de 2016, suscrita por la Profesora Rosa Alberta Rodríguez

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta de fecha 24 de agosto de 2016, suscrita por la Profesora Rosa Alberta Rodríguez, en la que comunica que estará ausente de las reuniones de Junta Directiva y de comisiones, durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera los romanos I y IV numerales del 1 al 3 como información pública; el romano II como información confidencial el punto de agenda y las discusiones, con base al artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública; y el romano III como información reservada, de conformidad



a lo estipulado en el artículo 19 literal h) de la ley antes relacionada, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria.

